

## Rojas Serrano Díaz S.A.S.

Carrera 15ª # 121 – 12 Oficina 418 Bogotá, Colombia  
Calle 36 # 31 - 39 Oficina 304 Bucaramanga, Colombia  
(7) 645 01 96 - 316 743 90 47



Bucaramanga, 22 de Marzo de 2018

Señores:

Junta Directiva de la Empresa Social del Estado HUS  
Bucaramanga, Santander

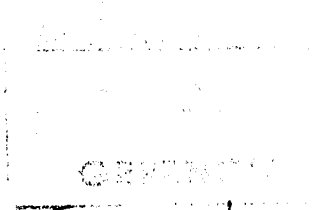
### ***Referencia: Recurso de reposición y subsidio de apelación.***

Cordial saludo,

Interponemos recurso de reposición y subsidio de apelación al acto administrativo por medio del cual se definió el puntaje en el proceso de "Designación de la revisoría fiscal principal y suplente y su grupo de apoyo conformado mínimo por un médico y un abogado de la ESE Hospital Universitario de Santander, para el periodo (01) de abril de 2018 a treinta y uno (31) de marzo de 2020" cuyos proponentes son: La empresa Rojas Serrano Díaz S.A.S. y DASSER S.A.S.

Sobre el particular queremos realizar las siguientes observaciones al proceso de calificación que efectuó el comité evaluador de los factores de ponderación que llevan a mostrar una subjetividad en las apreciaciones y parámetros definidos en la invitación pública para asignar los puntajes correspondientes.

El primer término lo referimos a la posibilidad que dan los términos de la invitación para presentarnos como empresa prestadora de los servicios profesionales de revisoría fiscal. Sobre el particular no entendemos cual fue la causa legal, técnica que llevo al comité evaluador a no tener en cuenta la experiencia demostrada y certificada por nuestra empresa como revisores fiscales de entidades o instituciones prestadoras de servicios de salud de mediana y alta complejidad tal y como lo solicitan los pliegos en el numeral 13. "**criterios de idoneidad y experiencia**", nuevamente le allegamos copia de los certificados que demuestran la experiencia de ROJAS SERRANO DIAZ S.A.S. como revisor fiscal principal. En el **cuadro 1**. que se muestra a continuación se evidencia claramente los años de experiencia que posee nuestra firma como revisores fiscales principales.

  
Tatiana Mejía  
22/03/18 - 4:49 PM.

## Rojas Serrano Díaz S.A.S.

Carrera 15ª # 121 – 12 Oficina 418 Bogota, Colombia  
Calle 36 # 31 - 39 Oficina 304 Bucaramanga, Colombia  
(7) 645 01 96 - 316 743 90 47



### **Cuadro 1: Experiencia Rojas Serrano Díaz S.A.S.**

Nombre: ROJAS SERRANO DIAZ S.A.S  
NIT 800.001.508 - 6

<b>EXPERIENCIA EN REVISORIA FISCAL EN EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD</b>				
<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA FINAL</b>	<b>TIEMPO TOTAL/DIAS</b>
CLINICA SANTA TERESA S.A.	Revisor Fiscal Principal	01/03/1990	31/03/2002	4413
FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	Revisor Fiscal Principal	01/04/1998	01/03/2012	5083
CLINICA FOSCAL	Revisor Fiscal Principal	01/01/2000	01/04/2004	1552
<b>TOTAL EXPERIENCIA (DIAS)</b>				11048
<b>TOTAL EXPERIENCIA (AÑOS)</b>				30.27

Solicitamos al comité evaluador nos explique cuál fue la intensión de los términos de la invitación de permitir la presentación de ofertas de personas jurídicas, toda vez que observamos que en ningún momento se está referenciando el informe de evaluación la experiencia de más de 25 años que nuestra empresa certifico, tal como se aprecia en el **cuadro 1**.

Ahora bien, si se está evaluando la experiencia del revisor fiscal propuesto como es la metodología que se observa, no entendemos por qué el puntaje otorgado al Doctor Otoniel Díaz Cardona es de 33 puntos, lo que significa que solo validaron 11 años de experiencia, cuando en la propuesta se anexaron certificaciones que demuestran que el profesional propuesto ha realizado este ejercicio profesional por más de 25 años, tal y como se puede observar en el **cuadro 2**.

## Rojas Serrano Díaz S.A.S.

Carrera 15ª # 121 – 12 Oficina 418 Bogota, Colombia  
Calle 36 # 31 - 39 Oficina 304 Bucaramanga, Colombia  
(7) 645 01 96 - 316 743 90 47



### Cuadro 2: Experiencia Otoniel Díaz Cardona

#### REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Nombre: Otoniel Díaz Cardona

C.C. 19.199.651

EXPERIENCIA EN REVISORIA FISCAL EN EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD				
ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	TIEMPO TOTAL/DIAS
CLINICA SANTA TERESA S.A.	Revisor Fiscal Principal	01/03/1990	31/03/2002	4413
FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	Revisor Fiscal Principal	01/04/1998	01/03/2012	5083
CLINICA FOSCAL	Revisor Fiscal Principal	01/01/2000	01/04/2004	1552
TOTAL EXPERIENCIA (DIAS)				11048
TOTAL EXPERIENCIA (AÑOS)				30.27

Así las cosas y como queda demostrado en lo mencionado anteriormente, le solicitamos de manera respetuosa al comité realice una nueva calificación bien sea o como empresa o como persona natural, pero teniendo en cuenta todas las certificaciones anexas a la propuesta y de las cuales estamos enviado nuevamente copia.

En este sentido y de acuerdo con los criterios de ponderación de las ofertas, el factor de calificación de experiencia para nuestra empresa debe ser de 50 puntos y no de la manera como preliminarmente lo está evaluando el comité.

Como segundo aspecto de los criterios de calificaciones, nuevamente les expresamos nuestra extrañeza al observar que no se tuvo en cuenta como factor de calificación los estudios adicionales de maestría de administración presentados por el Doctor Otoniel Díaz Cardona y en el acta de resultados definitivos aparece asignándole Cero (0) puntos.

Debe ser aplicado con estricta rigurosidad lo establecido en el numeral 15.1. "Experiencia y estudios adicionales", para el caso que nos ocupa la maestría en administración es una profundización de conocimiento en áreas como: finanzas, administración de procesos, planeación tributaria y gerencia de producto entre otros tópicos del conocimiento, los cuales complementan y son compatibles con la revisoría fiscal que tiene entre otras funciones propender por la buena marcha de los negocios de sus finanzas de sus procesos contractuales y en general administrar el

## Rojas Serrano Díaz S.A.S.

Carrera 15ª # 121 – 12 Oficina 418 Bogota, Colombia  
Calle 36 # 31 - 39 Oficina 304 Bucaramanga, Colombia  
(7) 645 01 96 - 316 743 90 47



panorama de riesgos que presente la entidad. Para información del comité nos permitimos anexar el pensum académico de la maestría en administración realizada por el Doctor Díaz.

Por ende no es explicable de ninguna manera que el comité evaluador haya descartado dar esta puntuación y en este sentido les solicitamos de manera respetuosa asigne la ponderación correspondiente al profesional propuesto toda vez que cumple y está dentro de los parámetros de educación adicional solicitados en la invitación pública.

Vale la pena recordarle al comité que en el informe de cumplimiento de requisitos habilitantes dicho estudio si fue tenido en cuenta, o cual contradice la puntuación asignada como se muestra en la imagen 1.

### Imagen 1: Verificación requisitos habilitantes de idoneidad y experiencia



#### VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE IDONEIDAD Y EXPERENCIA

PROPONENTE	DASSER			MANTILLA ESCOBAR			ROJAS SERRANO DIAZ SAS		
	CALIFICACION	FOLIO	OBSERVACIONES	CALIFICACION	FOLIO	OBSERVACIONES	CALIFICACION	FOLIO	OBSERVACIONES
REVISOR FISCAL PRINCIPAL									
CONTADOR PUBLICO	CUMPLE	52		CUMPLE	5		CUMPLE	58	
NACIONALIDAD COLOMBIANA	CUMPLE	47		CUMPLE	41	ANEXAR CEDULA	CUMPLE	56	
ESPECIALIZACION REVISORIA FISCAL	CUMPLE	49		CUMPLE	6		NO CUMPLE		
MONOLOGACION							CUMPLE	59	MAGISTER EN ADMINISTRACION
EXPERIENCIA SECTOR SALUD MINIMA 3 AÑOS MEDIANA O ALTA	CUMPLE	54		CUMPLE	8		CUMPLE	64	

En conclusión y ajustándonos de manera directa a los términos de la invitación pública nuevamente le solicitamos al comité evaluador de manera respetuosa revise las ponderaciones realizadas a la persona natural en los aspectos de educación adicional y procedan a realizar la corrección a que haya lugar.

## **Rojas Serrano Díaz S.A.S.**

Carrera 15ª # 121 – 12 Oficina 418 Bogota, Colombia  
Calle 36 # 31 - 39 Oficina 304 Bucaramanga, Colombia  
(7) 645 01 96 - 316 743 90 47



Es importante en aras de la transparencia que se deben manejar en este tipo de procesos públicos que las personas que integran este comité de evaluación garanticen la aplicación normativa para emitir sus informes y en este caso particular se ajuste exclusivamente a los términos de la invitación pública adelantada por el hospital universitario de Santander para la “Designación de la revisoría fiscal principal y suplente y su grupo de apoyo conformado mínimo por un médico y un abogado de la ESE Hospital Universitario de Santander, para el periodo (01) de abril de 2018 a treinta y uno (31) de marzo de 2020”.

Se adjuntan los siguientes anexos:

Anexo 1: Certificado de la clínica Santa Teresa S.A.

Anexo 2: Certificado del Doctor Otoniel Diaz Cardona designado como revisor fiscal principal en la clínica Santa Teresa S.A.

Anexo 3: Certificado Fundación Cardiovascular de Colombia

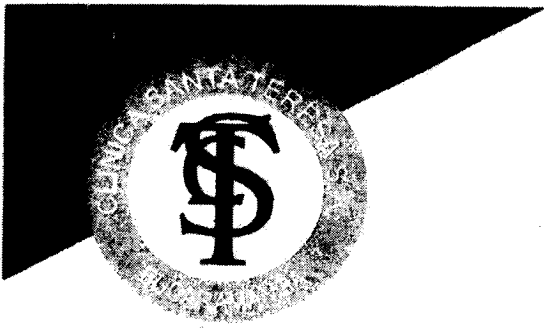
Anexo 4: Certificado Clínica Foscal

Anexo 5: Pensum Maestría en Administración de Empresas

Atentamente,



**Jaime Andrés Correa Vélez**  
**Asesor Jurídico**



Clínica Santa Teresa S.A.

Cl. 999.720.110.0

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
CLINICA SANTA TERESA S.A.**

**CERTIFICA**

Que la firma **ROJAS SERRANO DIAZ LTDA.** desempeñó el cargo de REVISOR FISCAL en esta entidad con las siguientes especificaciones:

**OBJETO** : Prestar los servicios de Revisoría Fiscal de conformidad con los estatutos y disposiciones legales vigentes.

**VIGENCIA** : Los servicios se prestaron desde el 1 de marzo de 1990 hasta el 31 de marzo de 2002

**CUANTIA** : El valor del contrato fue de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ( \$48.987.720.00)

**CUMPLIMIENTO** : Los términos contractuales se cumplieron en su totalidad.

**NIVEL DE SATISFACCIÓN** : Los servicios recibidos cumplieron con los criterios de calidad, normatividad y necesidades de la Clínica en todo lo relacionado con las funciones propias de la Revisoría Fiscal.

Bucaramanga, Octubre 8 de 2003

Atentamente,

**LUIS ERNESTO TELLEZ MOSQUERA**  
Gerente (E)

Código No. 29-21  
Coordinador de 49170 Fax 6150517  
e-mail: coo@clinsantateresa.com  
BUCARAMANGA  
Colombia

**Rojas Serrano Díaz S.A.S.**

Calle 36 # 31 - 39 Oficina 304  
Bucaramanga, Colombia  
645 01 96 - 316 743 90 47



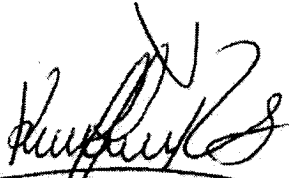
---

**EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE LA EMPRESA ROJAS SERRANO  
DIAZ SAS**

**CERTIFICA**

Que de acuerdo con los documentos que acreditan a la empresa Rojas Serrano Díaz SAS como Revisor Fiscal De la Clínica Santa Teresa S.A. durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 1990 hasta el 31 de marzo de 2002 la firma delego como revisor fiscal principal al señor Otoniel Díaz Cardona identificado con cedula de ciudadanía N° 19.199.651 De Bogotá contador público con tarjeta profesional 3633-T durante todo el tiempo que se presto el servicio de revisoría Fiscal a la entidad.

Atentamente,

  
**KARINA HIGUERA PATIÑO**  
Contador Público  
T.P 143680-T



**FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA**  
NIT 890.212.568 - 0

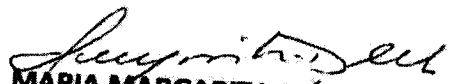
**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL**

**CERTIFICA QUE:**

La empresa **ROJAS SERRANO DIAZ S.A.S.** con NIT. 800.001.508-6, presto los servicios a la **FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA** con NIT 890.212.568 - 0 de Revisoría fiscal desde el 01 de Abril de 1998 hasta marzo de 2012 Durante este periodo la empresa contratada, delego como Revisor Fiscal Principal al Señor **OTONIEL DÍAZ CARDONA** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.199.651 y Tarjeta Profesional 3633-T.

Lo anterior se expide en Bucaramanga a solicitud del interesado el Catorce (14) de Febrero de 2018.

Atentamente,

  
**MARIA MARGARITA DÍAZ MARTINEZ**  
Representante Legal  
Fundación Cardiovascular de Colombia





**LA DIRECTORA COMERCIAL "FOSCAL"**  
**NIT 890205361-4**

**CERTIFICA**

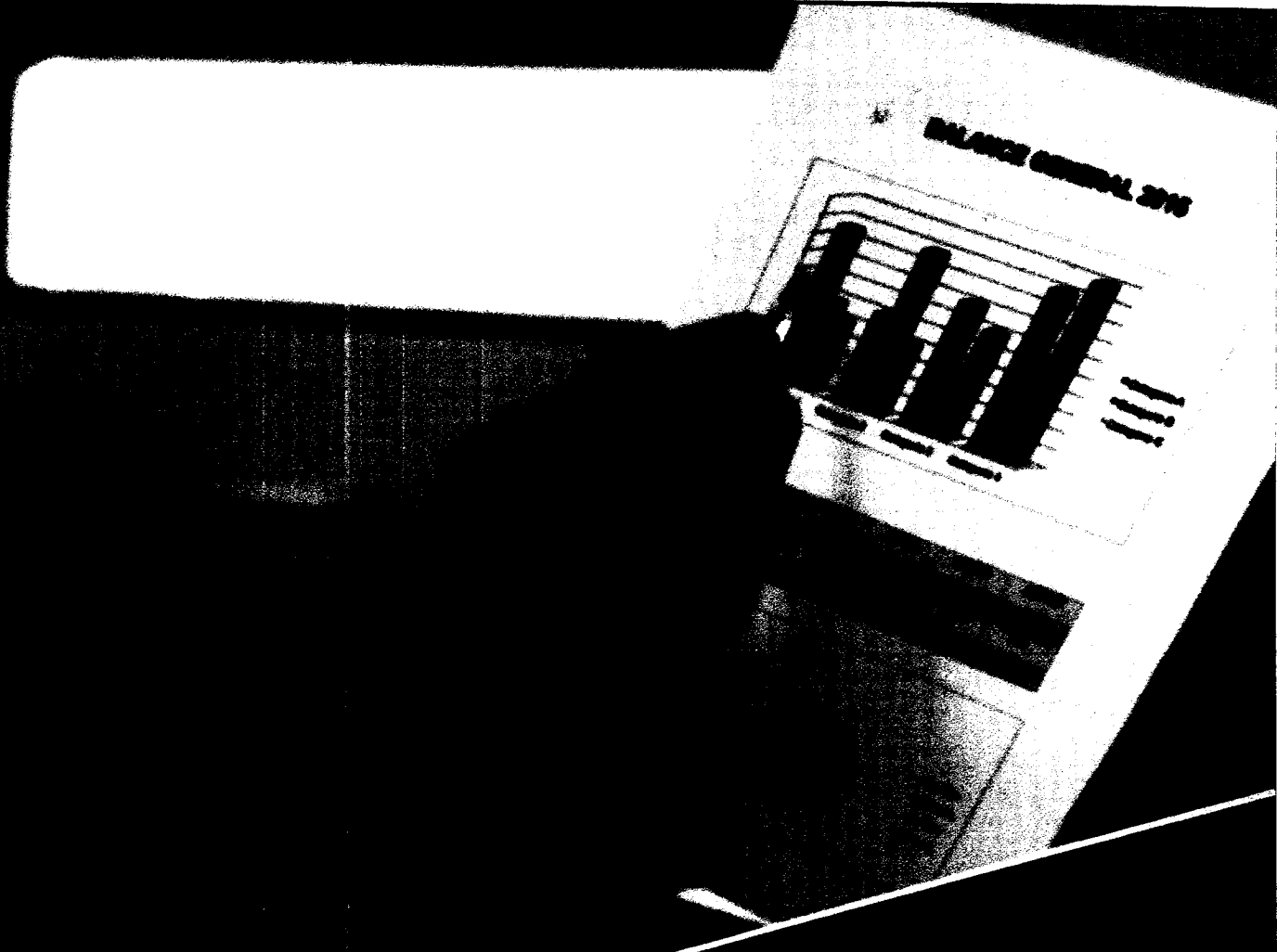
Que la empresa **ROJAS SERRANO DIAZ SAS** identificada con NIT. No 800.001.508-6 presto los servicios de Revisoria Fiscal a la Fundación Oftalmológica de Santander "FOSCAL", entidad sin animo de lucro, durante el periodo comprendido desde 01 de enero de 2000 al 01 de abril de 2004, para el cual la empresa contratada delego como Revisor Fiscal Principal al señor **OTONIEL DIAZ CARDONA** identificado con cedula de ciudadanía No 19.199.651 y Tarjeta Profesional 3633-T.

La presente se firma en la ciudad de Floridablanca a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018) a solicitud del interesado.

Cordialmente.



**ADRIANA LUCIA TELLEZ MEDINA**  
Directora Comercial  
Clínica FOSCAL y FOSCAL INTERNACIONAL



# EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Código Snies: 103650



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA  
**DESCRIBIDOS UNAB**



unab

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

POSGRADOS UNAB

CONOCIMIENTO. EL PRESTIGIO DE SER AUTÓNOMO



## MAESTRÍAS EN:

- Administración de Empresas
- Ciencia Política
- Educación
- E-Learning (virtual)  
(en Convenio Universitat Oberta de Catalunya)
- Gestión, Aplicación y Desarrollo de Software
- Gestión de Proyectos  
(en convenio con la universidad EAN)
- Políticas Públicas y Desarrollo
- Telemática
- Software Libre (virtual)  
(en Convenio Universitat Oberta de Catalunya)

## ESPECIALIZACIONES EN:

### FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

- Dirección de Empresas
- Turismo Cultural (virtual)  
(en convenio Universitat Oberta de Catalunya)
- Finanzas
- Gestión Estratégica de Mercadeo
- Gestión Humana

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Auditoría en Salud  
(en Convenio con el CES)
- Epidemiología (virtual)
- Gerencia de la Seguridad Social  
(en Convenio con el CES)
- Psicología Clínica y de la Salud  
\*Bucaramanga - UNAB  
\*San Gil - Convenio con Unisangil

### MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS

- Anestesiología
- Dermatología
- Medicina Crítica y Cuidado Intensivo del Adulto
- Medicina Interna
- Medicina Nuclear
- Oftalmología
- Radiología e Imágenes Diagnósticas
- Urología

### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES

- Planeación Tributaria
- Revisoría Fiscal y Auditoría Externa  
\*Bucaramanga - UNAB  
\*Armenia - Convenio con la Universidad del Quindío  
\*Valledupar - Convenio con la Universidad Popular del Cesar

### FACULTAD DE DERECHO

- Derecho Administrativo  
(en Convenio con la Universidad del Rosario)
- Derecho Comercial  
\*Bucaramanga - UNAB  
\*Barranquilla - Convenio con la Universidad del Atlántico
- Derecho Constitucional  
(en Convenio con la Universidad del Rosario)
- Derecho de Familia
- Derecho Penal  
\*Bucaramanga - UNAB  
\*Valledupar - Convenio con la Universidad Popular del Cesar

### • Derecho Procesal Civil

- \*Bucaramanga - UNAB
- \*Barranquilla - Convenio con la Universidad del Atlántico
- \*San Gil - Convenio con Unisangil
- \*Valledupar - Convenio con la Universidad Popular del Cesar

### • Derecho Público

- \*Bucaramanga - UNAB
- \*Valledupar - Convenio con la Universidad Popular del Cesar
- \*Yopal - Convenio con Unisangil

### • Responsabilidad Médica

- Violencia Intrafamiliar, Niñez y Adolescencia

### FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Educación con Nuevas Tecnologías (virtual)
- Necesidades Educativas e Inclusión

### FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

- Tecnologías Avanzadas para el Desarrollo de Software
- Telecomunicaciones  
\*Bucaramanga - UNAB  
\*San Gil - Convenio con Unisangil

### FACULTAD DE INGENIERÍAS ADMINISTRATIVAS

- Gerencia de Soluciones Financieras
- Gestión Logística Integral  
\*Bucaramanga - UNAB  
\*Valledupar - Convenio con la Universidad Popular del Cesar

### FACULTAD DE INGENIERÍAS FÍSICO - MECÁNICAS

- Gerencia de Recursos Energéticos

- Título: Magíster en Administración de Empresas
- Duración: 2 años
- Nivel de Formación: Maestría
- Modalidad: Profundización
- Metodología: Presencial
- Sesiones y Horarios: 52 sesiones. Cada 8 y 15 días, sujeto a disponibilidad.
- Viernes de 6:00 pm a 10:00 pm.  
Sábados de 8:00 am a 12:00 m. y de 2:00 pm a 6:00 pm. 12 horas presenciales.
- Facultad de Administración

### ► RECONOCIMIENTO:

Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB. Institución de Educación Superior sujeta a la inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional. El 14 de diciembre de 2012 la Universidad recibió la Acreditación Institucional de Alta Calidad, por un período de 4 años y actualmente se encuentra desarrollando el proceso de autoevaluación con el propósito de obtener la renovación de dicha acreditación.

### ► PRESENTACIÓN:

La Maestría en Administración de Empresas cuenta con registro calificado SNIES No. 13530 de 2014 otorgado por el Ministerio de Educación Nacional por siete años. Nuestra Maestría tiene una duración de dos (2) años, que se trabajan en 4 semestres, incluido el trabajo de grado.

### ► OBJETIVO:

La Maestría en Administración de Empresas tiene como objetivo formar profesionales:

- Gerentes y Magísteres de avanzada que incorporen en su gestión estrategias y enfoques que respondan a las exigencias gerenciales de hoy, destacándose la gestión de activos intangibles como la marca y conocimiento, la responsabilidad social, el emprendimiento, la innovación

## ▶ EL PERFIL OCUPACIONAL DEL EGRESADO:

Obtendrán las competencias necesarias para desempeñarse como directivos, docentes o consultores con una alta capacidad de dirección, liderazgo e innovación; para adaptar la empresa y apoyar a los programas de administración de manera pertinente al entorno nacional e internacional.

Tendrán la habilidad de interactuar con las gerencias de las áreas funcionales de una organización, definiendo así el rumbo que debe tomar la empresa en un mundo global y de cambios constantes; logrando con ello el desarrollo pleno e integral de la organización y el crecimiento competitivo del país.

## ▶ PARTICULARIDADES DEL PROGRAMA:

- Sistema modular y tres rutas electivas inherentes:  
FINANZAS – GESTIÓN ESTRATÉGICA DE MERCADEO ó GESTIÓN HUMANA.
- El tratamiento de activos modernos de importancia estratégica y sinónimos de competitividad para las empresas: la marca y el conocimiento.
- Incorporación de la RSE (responsabilidad social empresarial) y de la creación de valor económico compartido.
- La innovación y el emprendimiento como temáticas exigibles para mejorar la competitividad de la región y del país.
- La intensidad ofrecida en los tópicos de operaciones de clase mundial, que incluye contenidos fundamentales desde la producción hasta la logística integral.

# PLAN DE ESTUDIOS

MÓDULO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
<b>I. Contexto y panorama mundial ámbito de negocios</b>	Panorama económico y político	2
	Liderazgo y Cambio	2
	Innovación y emprendimiento	3
	Gestión del conocimiento y modelos empresariales	3
	Gerencia internacional	2
<b>Total</b>		<b>12</b>
<b>II. Finanzas y Operaciones</b>	Estadística para la gerencia	3
	Operaciones de clase mundial	4
	Gestión contable y Matemáticas Financieras	3
	Análisis y Planeación Financiera	2
	Proyecto I	4
<b>Total</b>		<b>16</b>
<b>III. Plataforma y enfoque estratégico</b>	Gerencia Estratégica y Prospectiva	4
	Responsabilidad Social Empresarial	2
	Marketing Estratégico y Negociación	3
	Proyecto II	3
<b>Total</b>		<b>12</b>

En el Módulo IV se ofrecen diferentes cursos que hacen parte del componente electivo de profundización. El estudiante podrá elegir el énfasis de profundización de acuerdo con su interés y en el ámbito clave de la empresa en tres rutas inherentes a la gerencia: FINANZAS; GESTIÓN ESTRATÉGICA DE MERCADEO ó GESTIÓN HUMANA.

Se dará por finalizado el módulo IV cuando el estudiante curse y apruebe mínimo 12 créditos. Si los 12 créditos se desarrollan en la misma área (Finanzas, Gestión Humana ó Gestión Estratégica de Mercadeo) se considerará que el estudiante ha completado el módulo IV.

MÓDULO	RUTA DE PROFUNDIZACIÓN	CRÉDITOS
IV. Electiva de Profundización	Finanzas	12
	Gestión Humana	12
	Gestión Estratégica de Mercadeo	12
CURSOS ELECTIVOS SEGUN RUTA DE PROFUNDIZACIÓN	RUTA DE PROFUNDIZACIÓN	CRÉDITOS
Finanzas	Valoración de empresas	3
	Riesgos financieros	1
	Planeación tributaria	1
	Mercado de capitales	3
	Estrategia financiera y creación del valor	1
	Finanzas internacionales	1
	Estructura financiera corporativa	2
Gestión Humana	Relaciones laborales	2
	Gestión por competencias	2
	Manejo de salarios y compensaciones	2
	Habilidades de negociación y manejo de conflictos	2
	E-recursos humanos	2
	Procesos de selección	2
Gestión Estratégica de Mercadeo	Investigación cualitativa y comportamiento del consumidor	2
	Comunicaciones integradas de marketing	2
	Gerencia de producto	2
	E-commerce	2
	Mercadeo relacional	2
	Gerencia Comercial	2